



Lo haremos bien

PROGRAMA ELECTORAL
MAYO 2019

hofaremba.com

A person is walking a tightrope against a solid blue background. The person's legs and feet are visible at the top of the frame, wearing white trousers and brown shoes. The tightrope is a thin white line that extends vertically down the center of the image. The text is centered over the lower half of the image.

Programa Electoral Partido Popular Illes Balears

I. NUESTROS PRINCIPIOS

II. LAS PERSONAS PRIMERO

- POLÍTICA SOCIAL
- SALUD
- EDUCACIÓN
- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO
- FAMILIA Y CONCILIACIÓN
- NUESTROS MAYORES
- JUVENTUD
- VIVIENDA
- DEPORTE
- SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

III. LA ECONOMÍA

- ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
- EMPRENDEDORES Y EMPRESAS
- TRABAJO Y FORMACIÓN
- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- TURISMO
- COMERCIO E INDUSTRIA
- CULTURA

IV. EL TERRITORIO

- MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- CICLO DEL AGUA
- ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y MOVILIDAD
- SECTOR PRIMARIO



I. NUESTROS PRINCIPIOS

UNIDAD DE ESPAÑA

Apostamos por una defensa clara de la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, al tiempo que defendemos la pluralidad y diversidad de todos los pueblos que conforman España. Nos sentimos españoles y, a la vez, mallorquines, menorquines, ibicencos y formenterenses; todos juntos conformamos la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Desde nuestra defensa de la nación española somos fideicomisarios de un legado histórico y cultural propios, de una lengua y de peculiaridades que singularizan cada una de nuestras islas, que queremos conservar para las generaciones futuras.

DEFENDEMOS LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

La Constitución de 1978 encauzó el deseo de libertad y de igualdad entre los españoles y expresó una sincera voluntad de reconciliación que algunos, a día de hoy, pretenden poner en duda. Frente a quienes cuestionan nuestra democracia, nosotros defendemos la vigencia de los valores de nuestra Carta Magna, que nos han hecho ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones y nos han permitido disfrutar los 40 años más prósperos de nuestra historia. Defendemos el Estado de las Autonomías que consagra la Constitución, en la medida que ha demostrado ser la mejor forma de articular unidad y, al mismo tiempo, defender singularidades como el hecho insular, la historia, cultura, lengua propia, tradición y riqueza que caracterizan Baleares y cada una de sus islas.

DEFENDEMOS LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD

Proclamamos la defensa de la libertad y la igualdad como antidotos frente a populismos, nacionalismos y experimentos sociales que pretenden disponer del individuo como una masa al servicio de una voluntad superior y alienada. La persona es, desde nuestra perspectiva humanista cristiana, el centro, el inicio y el fin de toda nuestra acción política. Creemos en la persona como verdadero actor del cambio social en la medida que su capacidad de superación, de toma de decisiones racionales y responsables, de la búsqueda de su felicidad y su realización personal en un marco de igualdad ante la ley, redundan en beneficio del conjunto de la sociedad.

SOMOS UN PARTIDO DE CENTRO REFORMISTA

Creemos en las reformas permanentes para la mejora integral de las condiciones de vida de los ciudadanos. Con nuestro espíritu reformista pretendemos una mejora constante de la realidad, que redunde en aumentos notables del bienestar y la calidad de vida de nuestros conciudadanos. En todo caso, nuestra vocación centrista nos compromete con la moderación, el diálogo, la búsqueda de consensos, la estabilidad institucional y el respeto a la pluralidad política, y nos aleja totalmente de las posturas radicales, extremistas –de izquierda y de derecha–, intransigentes y rupturistas.

UNA POLÍTICA SOCIAL ENFOCADA HACIA LAS PERSONAS

Nuestra prioridad son las personas, especialmente aquellas que están en riesgo de exclusión social o sufren marginación, las personas mayores, las que sufren soledad o abandono, las personas con discapacidad, las que sufren cualquier tipo de violencia y todas aquellas que precisen una especial atención y dedicación. Defendemos las políticas de familia, el fomento de la natalidad, la conciliación de la vida laboral y familiar, la lucha contra la violencia de género, la plena igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento social, la autonomía personal y la integración laboral de las personas con discapacidad. Apostamos por una sanidad universal, gratuita y de calidad, orientada al paciente, basada en los profesionales y que atienda a criterios de eficacia, eficiencia, transparencia y resultados.

UNA ECONOMÍA FUERTE PARA UNA SOCIEDAD FUERTE

La política social y la política económica constituyen dos caras de una misma moneda. Una sociedad fuerte requiere una economía fuerte que sea capaz de generar más empleo y de mejor calidad para que los ciudadanos sean dueños de su propio futuro. Por ello, confiamos en una economía de libre mercado que se desarrolle en un entorno económico, fiscal, normativo e institucional que aporte seguridad jurídica. Desde la administración pública debemos defender la propiedad privada, bajar los impuestos, reducir y simplificar la burocracia, agilizar los trámites, impulsar la innovación y la investigación, fomentar la competencia, combatir con firmeza el intrusismo y las prácticas ilegales y ofrecer un marco normativo reducido, claro y estable para todos los agentes económicos.

DOS LENGUAS COOFICIALES EN UN PLANO DE IGUALDAD

La existencia de dos lenguas cooficiales en nuestra comunidad autónoma constituye un elemento enormemente enriquecedor y, en ningún caso, debe interpretarse como un factor de confrontación o exclusión. Defendemos que el castellano y el catalán, propio de las Illes Balears, deben situarse en un plano de igualdad, al tiempo de que fomentamos el uso de las modalidades insulares del mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense. Consideramos que la política lingüística no debe verse contaminada por arbitrariedades ideológicas ni inferencias políticas de cualquier signo y rechazamos su utilización como arma política para dividir a los ciudadanos.

EDUCACIÓN BASADA EN LA LIBERTAD, LA EXCELENCIA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Apostamos por una educación de calidad como garantía de bienestar presente y futuro para nuestros jóvenes, que tiene como fundamento la libertad de los padres para elegir la mejor educación para sus hijos. Creemos que la educación es el mejor garante de la igualdad de oportunidades, el mejor mecanismo de movilidad y promoción social, la mejor herramienta para crear empleo de calidad y el mejor vehículo para promover los valores de trabajo, esfuerzo y responsabilidad entre los más jóvenes. El sistema educativo debe tender a la excelencia, de modo que se posibilite que cada uno llegue tan lejos como sus capacidades le permitan.

PROTEGEMOS EL TERRITORIO Y APOSTAMOS POR LA SOSTENIBILIDAD

El medio ambiente y la calidad ambiental son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas y de nuestro entorno. Por ello, se hace necesario encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y social y la conservación del medio ambiente, bajo la premisa de que conservar no es prohibir, es gestionar con políticas de incentivos, en un marco de seguridad jurídica, respetando la propiedad privada y los derechos de los ciudadanos. Apostamos por mejorar la gestión del ciclo del agua y de los residuos, potenciar las energías renovables, mitigar los efectos del cambio climático transitando hacia una economía circular y apoyar al sector primario como eje fundamental para la protección del territorio.

UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA

Apostamos por devolver la política a su esencia, que no es otra que dar soluciones a los problemas de los ciudadanos. Una política basada en la credibilidad, la ejemplaridad en las acciones, el sentido de Estado, la transparencia, la confianza, la buena gobernanza, el rigor en la gestión, la vocación de servicio a la sociedad y la tolerancia 0 con la corrupción. Una política, en fin, que abandona la confrontación y el sectarismo y apuesta por la concordia y la política de pactos.



II. LAS PERSONAS PRIMERO

El compromiso del Partido Popular de les Illes Balears con la mejora del Estado de Bienestar en materia de servicios públicos y políticas sociales es una de nuestras señas de identidad, que fomentamos mediante contacto permanente con todos los agentes, colectivos y asociaciones que conforman el Tercer Sector, vinculadas con la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Seguiremos apostando por la continuidad y puesta en marcha de políticas sociales que guíen y fomenten la integración y el crecimiento personal, familiar, social, académico y profesional de quienes viven y trabajan en las Illes Balears. Nuestra prioridad son las personas, especialmente aquellas que están en riesgo de exclusión social o sufren la marginación, las personas mayores, quienes sufren soledad o abandono, los jóvenes que quieren emanciparse e iniciar una nueva vida, aquellos que no pueden acceder a una vivienda digna y las familias que pasan por dificultades económicas o precisan de ayuda para conciliar la vida laboral y familiar.

La política sanitaria del Partido Popular de las Illes Balears quiere mejorar el nivel de nuestro sistema sanitario, por lo que se dirigirá hacia la contribución, eficaz, responsable, viable y sostenible del Sistema Nacional de Salud, garantizando el Estado de Bienestar, haciendo sostenibles las prestaciones sanitarias, apoyando sus avances, éxitos y resultados, trabajando con los profesionales de la salud, de la industria y de la tecnología sanitarias, de los agentes sociales, de las oficinas de farmacia, trabajando con políticas inclusivas y, sobre todo, centrado en las personas.

El Partido Popular de las Illes Balears mantiene su compromiso con una educación de calidad, basada en la libertad, la igualdad de oportunidades y la excelencia educativa. Un sistema educativo inclusivo en el que se potencie y respete la actual red de centros públicos, privados y concertados, se tenga muy en cuenta la opinión de las familias y se potencien los valores de trabajo, esfuerzo y responsabilidad de los jóvenes.



• POLÍTICA SOCIAL

Los servicios sociales seguirán siendo una prioridad presupuestaria y una muestra de la política de hechos del Partido Popular. Hay que seguir avanzando hacia unos servicios sociales más modernos, más ágiles, que faciliten los trámites a los usuarios y que se basen en la estabilidad y seguridad presupuestaria para que puedan estar al lado de aquellos ciudadanos que los necesitan. Seguiremos avanzando en la consecución de una atención social que favorezca una mayor cohesión y justicia social.

Además, el Partido Popular estará siempre al lado de aquellos que por tener alguna discapacidad necesiten de la Administración para poder desarrollar y poner en valor sus capacidades diferenciadas.

Las personas dependientes estarán en el eje central de las políticas del Partido Popular, para seguir avanzando en nuevos servicios, rentas, plazas residenciales, entre otras, que constituyan una ayuda real para el día a día de estas personas y sus familias.

Por ello, **PROPONEMOS:**

1. Potenciar la recogida de datos estadísticos en el ámbito social para mejorar el diagnóstico de las necesidades sociales de nuestra comunidad.
2. Desarrollar la concertación de los servicios y programas de orientación, formación e inserción laboral para colectivos en situación de vulnerabilidad.

3. Comprometerse con la economía social y solidaria, apostando por la economía circular, el consumo responsable y el comercio justo.
4. Promover la sensibilización, visibilización y difusión de nuevos modelos de economía e incorporar la economía social y solidaria en los planes de estudios.
5. Incrementar las ayudas a las empresas de inserción social por el mantenimiento de puestos de trabajo y para técnicos de producción y acompañamiento.
6. Garantizar la presencia en las licitaciones públicas del modelo de reserva de mercado por empresas de inserción y centros especiales de ocupación.
7. Facilitar las gestiones con las administraciones públicas y simplificar los trámites burocráticos tanto de las personas usuarias de servicios de atención social como de las entidades del Tercer Sector social.
8. Implementar y desarrollar la Ley del Tercer Sector de Acción Social y la Ley de Servicios a las Personas en el Ámbito Social.
9. Establecer líneas de financiación para mantenimiento y adquisición de nuevas infraestructuras que permitan a las entidades del Tercer Sector social ampliar y mejorar sus servicios.
10. Evitar la precarización del trabajo vinculado con las licitaciones públicas, garantizando que los salarios recogidos en las licitaciones sean los de las tablas de los convenios colectivos de aplicación.
11. Comprometerse con las personas cuidadoras, potenciando la figura del 'cuidador' en el ámbito familiar.
12. Impulsar un Plan de atención a las personas migrantes. Ir más allá de los Centros de Información y Orientación (OFIM).
13. Fomentar e implantar las nuevas tecnologías en el ámbito de la dependencia y la discapacidad.
14. Crear la Tarjeta Social vinculada al Registro Unificado de Servicios Sociales e Historia Social Unificada para la gestión personalizada y unificada de ayudas.
15. Crear la Ventanilla Única-Registro unificado y el sistema integral de gestión de prestaciones sociales de cualquier administración y coordinado con sanidad.
16. Dar apoyo a los municipios para reforzar su estructura de atención primaria y de servicios comunitarios.
17. Ampliar y mejorar la atención a la salud mental ampliando las plazas y servicios concertados.
18. Garantizar que se cumpla con la obligatoriedad de contar con el 2% de trabajadores con discapacidad en empresas privadas de más de 50 trabajadores y con el 5% en las administraciones públicas.
19. Implementar los reglamentos que desarrollan la Ley de Accesibilidad Universal.
20. Impulsar más líneas de ayuda a los municipios para que puedan garantizar la accesibilidad universal.
21. Trabajar para que se revise el baremo de valoración de discapacidad en los casos de enfermedades neurodegenerativas, que permita que las personas que mejoran su situación, gracias a los apoyos que reciben para tener reconocida su discapacidad, puedan mantener el certificado.
22. Impulsar y adecuar del Centro Joan Crespi para convertirlo en un centro de referencia en el ámbito de la discapacidad.
23. Crear nuevos servicios de Atención Temprana y de dependencia centrados en la persona y en su entorno.
24. Crear 900 nuevas plazas públicas para personas en situación de dependencia o enfermos crónicos.
25. Reducir los plazos de concesión de ayudas a la dependencia.
26. Impulsar la promoción de la autonomía personal mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.
27. Impulsar la concertación para la creación de nuevas plazas de dependencia que puedan garantizar la equidad en todas las islas.
28. Potenciar los servicios de apoyo para la creación y consolidación de empresas de inserción para favorecer la inserción efectiva de los colectivos más vulnerables.
29. Establecer el marco regulador que permita a entidades sociales, previamente acreditadas, poder emitir certificados de situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad.
30. Unificar la gestión de las rentas sociales existentes para su simplificación administrativa y para acercarlas a las personas que las necesiten.
31. Apoyar los proyectos que van más allá de la economía circular, incluyendo la vertiente social mediante la inserción socio-laboral de colectivos vulnerables.
32. Crear y poner en marcha de un plan de centros, servicios y programas que permita cumplir las actuaciones en materia de personas menores de edad infractoras.
33. Priorizar el desarrollo e implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia autonómica.
34. Reconocer el voluntariado en el seno de la estructura del próximo Gobierno de las Illes Balears.
35. Desarrollar la Ley autonómica del Voluntariado y potenciar el Fórum de Voluntariado como verdadero órgano de representación.
36. Establecer líneas de financiación para programas desarrollados por entidades de voluntariado y velar por un voluntariado de calidad, formado, activo y crítico. Apoyar a las plataformas o federaciones de voluntariado de las diferentes islas.
37. Potenciar y promover el voluntariado dentro del ámbito educativo.



• SALUD

La política sanitaria del Partido Popular de las Illes Balears quiere mejorar el nivel de nuestro sistema sanitario, por lo que se dirigirá hacia la contribución, eficaz, responsable, viable y sostenible del Sistema Nacional de Salud.

Queremos garantizar el Estado de Bienestar, haciendo sostenibles las prestaciones sanitarias, apoyando sus avances, éxitos y resultados, trabajando con los profesionales de la salud, de la industria y de la tecnología sanitarias, de los agentes sociales, de las oficinas de farmacia, trabajando con políticas inclusivas y, sobre todo, centrado en las personas, en su calidad de vida, su autonomía individual, la igualdad de oportunidades y su vida independiente.

Apostamos por una sanidad universal, gratuita y de calidad, orientada al paciente y basada en los profesionales.

La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la innovación en la asistencia constituyen aspectos esenciales de nuestra política sanitaria.

Nos comprometemos a desarrollar políticas dirigidas a la atención a la cronicidad, la inclusión de los colectivos más desfavorecidos y la reducción de las listas de espera en base a la integración y continuidad asistencial. Debemos modernizar la sanidad potenciando el acceso a las nuevas tecnologías sanitarias y a la administración digital, al tiempo que impulsamos la formación e investigación en salud y apostamos por la participación de los usuarios en su asistencia y profesionalizamos la gestión sanitaria.

Debemos, también, mejorar la asistencia sanitaria con criterios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y evaluación de resultados, tanto clínicos como de gestión.

Por ello, **PROPONEMOS:**

I. Garantizar la accesibilidad

38. Crear en un sistema más humano, más cordial y más cercano. La curación es muy importante. Pero estamos seguros de que la satisfacción, también lo es. Por eso siempre hemos estado del lado de la libertad de elección, también en sanidad.
39. Apostar por una sanidad cada vez más accesible, que no genere barreras artificiales ni burocráticas, que permita el acceso a la excelencia allí donde se encuentre, que no limite la libertad de movimiento de las personas. Una sanidad más integrada y cooperativa, que refuerce los elementos de igualdad y equidad que definen nuestra sociedad.
40. Abordar actuaciones para la humanización y racionalización de la asistencia empezando por un trato más personalizado.
41. Completar las reformas que se hayan iniciado en los centros de salud, así como en los centros hospitalarios como es el Hospital de Manacor, Hospital de Inca, Hospital de Son Llàtzer, Hospital de Son Espases, Hospital Can Misses y Hospital Mateu Orfila.

II. Ampliar las plazas de atención sociosanitaria

42. Impulsar políticas de coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas implicadas, con un total respeto a la autonomía de gestión de cada una de las instituciones competentes. Nuestros principales destinatarios directos son las personas mayores con diferentes niveles de depen-

dencia, las personas con discapacidad, con enfermedades mentales, degenerativas, con necesidades de cuidados paliativos, la alta dependencia, personas con adicciones y aquellos colectivos en situación de riesgo social.

43. Trabajar con aquellos grupos de personas que son, a la vez, protagonistas activos del desarrollo de nuestro programa y beneficiarios de su proceso de implantación como son los profesionales, voluntarios, cuidadores no profesionales y asociaciones, fundaciones y otras entidades que configuran las redes de compromiso cívico (Tercer Sector).
44. Crear un modelo sociosanitario integrador centrado en las personas, impulsando la Atención Primaria como eje del sistema, avanzando en historia clínica integrada (social y asistencial), aprobando una nueva estrategia para la Atención Primaria del siglo XXI y completando el plan de atención a las personas con enfermedades crónicas.
45. Articular un proceso de decisión coordinado y conjunto entre todas las administraciones públicas para ordenar el crecimiento de la oferta sociosanitaria que, además de una orientación para perfiles beneficiarios, responda a criterios de adecuada cobertura territorial.
46. La asistencia sociosanitaria debe centralizar las hospitalizaciones de media y/o larga duración, pacientes pluripatológicos, cuidados paliativos, geriatría, unidades de rehabilitación, entre otros, en la medida que estos servicios no corresponden a hospitales de agudos. Por ello, crearemos un servicio sociosanitario de referencia en cada una de las áreas de salud.
47. En cuanto a infraestructuras, reformaremos y pondremos en funcionamiento el antiguo Hospital Can Misses en Ibiza para crear 100 nuevas plazas, el Hospital Verge del Toro en Menorca con 90 nuevas plazas, el de Son Dureta en Mallorca con 660 nuevas plazas y concertaremos un mínimo de 15 nuevas plazas en Formentera.
48. Desarrollar el concierto con el Hospital San Juan de Dios para los hospitales de Inca y de Felanitx y realizaremos un plan de adecuación para el Hospital General, Joan March y Verge de la Salut.
49. Crear un plan anual de mantenimiento y un servicio de asistencia técnica de los centros en situaciones de urgencia.
50. Aumentar el confort de pacientes y acompañantes con sillones de descanso para familiares en los centros.

III. Impulsar la Atención Primaria

51. Diseñar una estrategia para la Atención Primaria (APIB siglo XXI).
52. Incrementar de forma progresiva la dotación presupuestaria y de profesionales de Atención Primaria.
53. Consolidar el modelo de atención pediátrica en Atención Primaria.
54. Realizar un nuevo Plan de Infraestructuras aumentando el número de centros de salud y adecuándolo a las necesidades actuales de la población, con actuaciones en todas las islas y reforzaremos la asistencia a las urgencias extrahospitalarias (SUAP, DIR, PAC, SAMU 061), con refuerzos en época estival en zonas de especial afluencia turística.
55. Ampliar de forma progresiva el tiempo de las consultas para garantizar una mejor calidad asistencial.
56. Mejorar la capacidad de resolución de la Atención Primaria con una ampliación de la cartera de servicios, cirugía menor, ECOs, infiltraciones para el dolor, entre otros, y ampliaremos el acceso a la tecnología diagnóstica y terapéutica.
57. Facilitar el desarrollo efectivo de las funciones de los profesionales que integran la Atención Primaria mediante el abordaje de líneas estratégicas.
58. Impulsar de modo integral el desarrollo profesional de la enfermería con el objetivo de incrementar su protagonismo activo tanto en la promoción de la salud como en el abordaje y atención a la cronicidad.
59. Desarrollar las competencias y habilidades clínicas, organizativas y de gestión clínica.
60. Potenciar el papel activo de los profesionales administrativos como agentes de salud y gestores de recursos para su mayor integración en los dispositivos de salud.

IV. Reducir las listas de espera

61. Garantizar el acceso a pruebas diagnósticas, consultas e intervenciones quirúrgicas estableciendo un tiempo máximo de espera según el decreto de garantía de demora. Si el plazo no se cumple, el paciente podrá ir voluntariamente al centro privado concertado de su elección, a cargo de la sanidad pública.
62. Ampliar los procesos que actualmente se incluyen en el decreto de garantía de demora.
63. Crear la Unidad de Atención Personal al Paciente al entrar en una lista de espera sanitaria con el objetivo atender de forma personalizada e individualizada las demoras.

V. Ampliar la cartera de servicios

64. Establecer programas de protección de la salud bucodental entre los colectivos de mayor vulnerabilidad y, más concretamente, niños, personas mayores y personas con discapacidad.
65. Crear la figura del médico geriatra en Atención Primaria.
66. Incrementar de forma progresiva el número de especialistas en alergología y la asistencia de fisioterapeutas, psicólogos y nutricionistas.
67. Acercar la asistencia sanitaria de alta especialización a los usuarios, en especial a las áreas insulares.
68. Potenciar la asistencia domiciliaria con equipos multidisciplinares y tecnología de atención deslocalizada con especial atención a la cronicidad.
69. Implementar la Estrategia de Salud Mental.
70. Optimización progresiva de recursos para cuidados paliativos.
71. Impulsar el trasplante hepático y nuevas terapias.
72. Establecer nuevos programas de radiología diagnóstica y terapéutica como alta resolución cardiovascular en Ibiza y Menorca.
73. Consensuar un laboratorio de hemodinámica/vascular en el Hospital Son Llàtzer.

VI. Impulsar la salud pública y la prevención

74. Elaborar, presentar e implantar el Plan de Salud de las Illes Balears.
75. Adecuar el calendario vacunal a las recomendaciones de las sociedades científicas y garantizar que todo el calendario tenga cobertura con fondos públicos.
76. Impulsar las estrategias de salud en obesidad, insuficiencia renal, cardiopatía isquémica, salud mental, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades vasculares cerebrales y enfermedades raras.
77. Potenciar las campañas de concienciación e información dirigidas a la población en la prevención del cáncer. Nos comprometemos a alcanzar el 100% de implantación del programa del cáncer de colon en 2021 para toda la población.
78. Impulsar el cribado universal de hepatitis C entre los 40 y 70 años.
79. Potenciar el papel de las delegaciones insulares de Menorca e Ibiza.
80. Elaborar un Plan anual para la Seguridad Alimentaria y Ambiental.
81. Establecer un Plan anual de Inspección de Centros Sanitarios.

VII. Potenciar la administración y la salud digital

82. Implantar la historia clínica de acceso único.
83. Incorporar tecnologías de la comunicación, de telemedicina e inteligencia artificial.
84. Abordar la estrategia de genómica (Big Data, secuenciación, plataformas de apoyo, medicina de precisión, información a pacientes) favoreciendo la medicina personalizada.

VIII. Aplicar políticas de fidelización para profesionales

85. Consideramos las lenguas cooficiales como un mérito, nunca un requisito excluyente. Derogaremos el actual decreto de catalán.
86. Realizar nuevos contratos de mínimo 1 año ampliable hasta 3 años para los médicos de Atención Primaria, O61 y pediatras, disminuyendo las tasas de temporalidad.
87. Potenciar la formación profesional, de grado, continuada y especializada y las especialidades de enfermería.
88. Situarnos de forma progresiva en la media nacional de las plantillas de médicos de familia, médicos de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios así como de hospitalarios, enfermeros y personal sanitario en general lanzando convocatorias de ofertas públicas de empleo (OPEs) cada 2 años.
89. Adecuar las categorías profesionales y los recursos a la realidad asistencial.
90. Actualizar el complemento de insularidad.
91. Rescatar el concepto de productividad variable en base a la consecución de objetivos pactados entre las partes.
92. Aprobar un Plan de Ordenación de RRHH del Servicio de Salud con los agentes sociales.
93. Ampliar de forma voluntaria la edad de jubilación para médicos de primaria y pediatras.

IX. Impulsar la investigación en salud

94. Crear la bioregión sanitaria BioIB con el objetivo de agrupar y potenciar la I+D+i en biomedicina tanto en instituciones públicas como privadas.

- 95. Facilitar el acceso a los fondos europeos.
- 96. Impulsar la investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras

X. Fomentar el 'Buen Gobierno Sanitario'

- 97. Promover la participación de la ciudadanía con la máxima transparencia en los indicadores de salud.
- 98. Publicar la memoria anual del Servicio de Salud.
- 99. Seleccionar a los gestores sanitarios con criterios de profesionalidad directiva.
- 100. Aumentar la participación de los pacientes y su contribución en la toma de decisiones respecto a su salud, con el programa del paciente activo y facilitando su crecimiento en comunidades virtuales.

XI. Fomentar la salud laboral

- 101. Desarrollar el Instituto de Salud laboral.
- 102. Potenciar el programa para la atención de las enfermedades profesionales.



• EDUCACIÓN

El Partido Popular de las Illes Balears apuesta por una educación de calidad como garantía de bienestar presente y futuro para nuestros jóvenes, que tiene como fundamento la libertad de los padres para elegir la mejor educación para sus hijos.

Una educación de calidad es el mejor garante de la igualdad de oportunidades, el mejor mecanismo de movilidad y promoción social, la mejor herramienta para crear empleo y el mejor vehículo para promover los valores de trabajo, esfuerzo y responsabilidad entre los más jóvenes.

La igualdad de oportunidades, fundamento básico de las políticas del Partido Popular, se alcanza mediante un sistema educativo que se ajuste a los intereses y necesidades de cada alumno. Una educación inclusiva en sentido amplio de la palabra, en la que se trabaje en la búsqueda de estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje que permitan la integración de todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias personales, familiares, sociales y/o económicas.

En el Partido Popular estamos convencidos de que escuela y familia deben ir de la mano. La educación y formación de los niños y jóvenes deber abordarse de forma conjunta y confiada. En todo caso, los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y ninguna administración pública puede imponerles un determinado modelo educativo. La libertad es un principio fundamental y vertebrador de nuestro ideario político y también es imprescindible en la educación.

Apostamos por respetar y mantener la actual red de centros públicos, privados y privados concertados que existen en nuestra comunidad. Ni existe ni deseamos un modelo único y universal de escuela.

En el Partido Popular apostamos por la excelencia educativa. La Administración debe facilitar los recursos educativos y de apoyo necesarios para posibilitar que cada uno llegue tan lejos y con tanta profundidad como sus capacidades le permitan. El sistema educativo debe proporcionar las mejores opciones, tanto en el campo de la escuela inclusiva como en la educación especial.

Para lograr estos objetivos, **PROPONEMOS**:

I. Libre elección de centro

- 103. Garantizar la libertad de las familias a la hora de elegir el centro educativo para sus hijos. Por ello estableceremos una zona única en cada municipio de las Illes Balears y desaparecerán las actuales zonificaciones.

II. Educación 0-3 años gratuita y universal

- 104. Crear el 'cheque guardería' que permitirá la implantación progresiva de la educación gratuita y universal para todos los niños de 0 a 3 años, de manera que las familias puedan libremente utilizar la red actual de escoletas de las Illes Balears, tanto educativas como asistenciales, públicas o privadas.
- 105. Consensuar con todo el sector una normativa que regule la red asistencial y facilite la conversión de ésta en centros educativos.

III. Gratuidad de los libros de texto

- 106. Crear el 'cheque libros' que hará posible la implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto para los niños de las Illes Balears. Este sistema será compatible con el programa de reutilización de libros de texto y material didáctico que se aplica actualmente.

IV. Soporte explícito a la educación especial

- 107. Nos comprometemos a garantizar la libertad de las familias para que elijan la opción más conveniente para sus hijos: educación inclusiva o centro de educación especial.
- 108. Disminuir las ratios y aumentaremos los profesionales para atender a los alumnos con necesidades especiales.
- 109. Revisar y actualizar la ordenación de los estudios del período de formación básica de carácter obligatorio y del período de formación para la transición a la vida adulta y laboral. Implantar una Formación Profesional Básica (FP) dual para los alumnos con discapacidad.
- 110. Revisar la normativa que afecta a la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con el fin de dar una mejor respuesta a las situaciones y necesidades que presentan estos centros actualmente.

V. Un nuevo modelo lingüístico

- 111. Nos comprometemos a que las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad autónoma sean vehiculares en un plano de igualdad en la enseñanza de materias no lingüísticas. Consideramos que la igualdad se alcanza impartiendo el 50% de las materias no lingüísticas en una lengua y el otro 50% en la otra, en todos los centros educativos de las Illes Balears.
- 112. Garantizar la libertad de las familias para elegir el proyecto lingüístico del centro. Proponemos que los proyectos lingüísticos que supongan una alteración del equilibrio del 50% entre ambas lenguas cooficiales en la enseñanza de materias no lingüísticas, deba recibir el soporte de la mayoría cualificada de las familias del centro, consultadas individualmente. En caso de que el proyecto lingüístico alternativo no reciba el aval de la mayoría de las familias, el centro deberá aplicar un proyecto lingüístico basado en el equilibrio entre las dos lenguas cooficiales.
- 113. Garantizar el derecho de las familias a elegir la lengua cooficial de primera enseñanza de sus hijos.
- 114. Potenciar el uso de las modalidades lingüísticas. El mallorquín, el menorquín, el ibicenco y el formenterense cuentan con aspectos léxicos originales y casi exclusivos en cada isla. Muchas de estas expresiones se están perdiendo como consecuencia de la utilización de la lengua estándar a todos los niveles –administrativo, educativo y en medios de comunicación–, algo que ni queremos ni podemos permitir.
- 115. Los proyectos lingüísticos de los centros educativos deberán publicitarse.

VI. Impulsar el conocimiento de lenguas extranjeras

- 116. Potenciar la enseñanza de la lengua inglesa en todas las etapas educativas. Aumentaremos las horas lectivas de enseñanza del inglés en la etapa de Infantil, consolidaremos la enseñanza de inglés en la etapa de Primaria y fomentaremos los desdoblamientos en la etapa de Secundaria y Bachillerato.
- 117. Nos comprometemos a reforzar la enseñanza de una segunda lengua extranjera (alemán o francés) en la etapa de Secundaria y Bachillerato.

VII. Implantar un plan de enseñanza multilingüe

- 118. Crear un plan de enseñanza multilingüe que incluya la utilización de las dos lenguas cooficiales de las Illes Balears y la lengua inglesa, como vehiculares en la enseñanza de materias no lingüísticas.
- 119. Incorporar una segunda lengua extranjera (alemán o francés) en la etapa de Secundaria y Bachillerato.
- 120. Evaluar y certificar los conocimientos de lenguas extranjeras de los alumnos que cursen planes de enseñanza multilingüe a través de la incorporación de la Escuela Oficial de Idiomas.
- 121. Los centros educativos que se adhieran a este plan de enseñanza multilingüe dispondrán de los recursos económicos y materiales necesarios para la aplicación del plan con los máximos niveles de calidad.

VIII. Plan de lucha contra el abandono escolar

- 122. Potenciar la Formación Profesional (FP) como medida fundamental para adaptar la educación a las necesidades y preferencias de nuestros jóvenes, de modo que encuentren una formación adaptada a su vocación y su futuro laboral.
- 123. Ampliar la de Formación Profesional Básica (FP Básica) adaptándola a las preferencias y necesidades de los jóvenes en las diferentes islas.
- 124. Ampliar los convenios del Programa de Cualificación Profesional Inicial (PQPI).
- 125. Construir nuevos centros integrados y hacer ampliaciones en centros educativos para implantar nuevos módulos de Formación Profesional.
- 126. Ampliar el número de plazas en los módulos de Formación Profesional más demandados, especialmente ramas sanitaria, socioeducativa y hostelería y turismo, entre otras.
- 127. Impulsar con firmeza la Formación Profesional Dual, que consideramos una medida clave para reducir significativamente la elevada tasa de desempleo juvenil y de abandono escolar temprano.

IX. Transporte escolar también para centros concertados

- 128. Garantizar el transporte escolar a todos los centros sostenidos con fondo públicos (centros públicos y concertados). Todos los alumnos de estos centros tendrán las mismas condiciones en materia de transporte, que actualmente se establecen a partir de 3 km de distancia del centro escolar.

X. Línea de becas para estudiantes universitarios

- 129. Crear una línea de becas, suplementaria a la actualmente existente en el Ministerio de Educación y compatible con las becas que puedan recibir de otras administraciones públicas de las Illes Balears, para los alumnos que quieran cursar estudios de grado que no se ofrezcan en su isla de residencia.

XI. Programa de estancias en el extranjero (alumnos y personal docente)

- 130. Impulsar un programa de estancias en el extranjero para el personal docente, con el objetivo de perfeccionar su conocimiento de lenguas extranjeras y facilitar la implementación del plan de enseñanza multilingüe en los centros educativos de las Illes Balears.
- 131. Ampliar el programa de estancias en el extranjero, para aquellos alumnos que quieran perfeccionar su formación en lenguas extranjeras. Fomentaremos también los intercambios con centros extranjeros para que las experiencias de intercambio enriquezcan el currículum de nuestros alumnos.

XII. Nuevos grados y dobles grados universitarios

- 132. Estudiar la posible implantación de nuevos grados y dobles grados en la Universitat de les Illes Balears, en el marco de una estrategia de formación superior a medio y largo plazo, que tenga en cuenta no sólo las preferencias de nuestros jóvenes sino también la evolución futura de las necesidades de nuestro mercado laboral.

XIII. Calendario de convocatoria de oposiciones

- 133. Establecer un calendario de convocatorias de oposiciones durante la legislatura 2019-2023, que fije la oferta pública en todos los ámbitos y ofrezca certidumbre a los futuros profesores.

XIV. Impulso a la formación permanente del profesorado

134. Consideramos la formación permanente del profesorado como una medida indispensable. Remodelaremos la formación permanente para que se adapte a las necesidades del profesorado.

XV. Plan de infraestructuras educativas

135. Elaborar un plan de infraestructuras educativas a medio y largo plazo que proyecte la construcción de nuevos centros educativos o la ampliación de los ya existentes, en las zonas de las Illes Balears donde se ha producido, o se producirá en el futuro, un mayor crecimiento poblacional. Acabaremos con las aulas modulares (barracones) para que nuestros niños y jóvenes tengan las infraestructuras educativas que merecen.



• IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La defensa y la promoción de la igualdad es uno de los principales indicadores que diferencian a una sociedad madura, avanzada y comprometida con las libertades individuales.

El concepto de igualdad hace referencia a todos aquellos cambios que deben producirse para transformar la realidad de manera que todas las mujeres y los hombres puedan desarrollar sus capacidades y liberarse de las limitaciones que vienen impuestas por los roles tradicionales.

Es indudable que trabajar por una sociedad más igualitaria requiere el esfuerzo y el compromiso de todos, sin excepción. Y en el caso de las instituciones, afecta a todos los departamentos que conforman la Administración y exige transversalidad en la toma de decisiones y en las actuaciones, e implica un alto nivel de coordinación interdepartamental y también institucional.

Apostaremos por políticas que impliquen a las diferentes administraciones y que garanticen la total protección de la mujer cualquiera que sea su situación, manteniendo claro el objetivo de tolerancia cero hacia la violencia de género.

Por ello, **PROPONEMOS:**

136. Implantar un Plan de Igualdad en el ámbito educativo con el fin de integrar la perspectiva de género a la educación.
137. Fomentar e incentivar la implantación de planes de igualdad en las empresas.
138. Aprobar la regulación de los Centros de Información de la Mujer para garantizar la equidad territorial en los servicios prestados, además de la formación mínima de los profesionales que hacen trabajo.
139. Reducir junto con los agentes sociales la brecha de género en el acceso, la permanencia y la promoción al trabajo de las mujeres.
140. Poner en marcha un Centro Maternal con un servicio de acogida temporal para mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social para favorecer su integración social.
141. Impulsar la colaboración y la coordinación interinstitucional para obtener una intervención rápida, individualizada y multidisciplinario para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos.
142. Fomentar las Mesas contra la Violencia de Género dentro del ámbito local para mejorar la respuesta institucional en materia de protección y atención integral a las mujeres víctimas y menores a su cargo.

143. Potenciar el servicio de un único profesional de referencia para las mujeres para evitar victimizaciones, además de mejorar la coordinación entre agentes y profesionales que intervienen en el caso.
144. Facilitar una respuesta específica a las mujeres víctimas en situación de discriminación múltiple (mujeres con otras capacidades, mujeres mayores, mujeres inmigrantes).
145. Incentivar la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género, con atención personalizada y con una línea de ayudas a empresas.
146. Impulsar campañas de sensibilización, especialmente en Internet, que propicien la 'tolerancia 0' ante la violencia de género y la violencia familiar.
147. Elaborar un Plan fiscal de apoyo a las familias y un informe de presión fiscal en los presupuestos anuales de la CAIB.
148. Promover la conciliación, a través de ayudas económicas directas a las familias para la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el impulso de medidas para favorecerla en la empresa privada.
149. Potenciar la guarda compartida por ambos progenitores, estableciéndola como prioritaria en caso de que no exista acuerdo y no sea perjudicial para el menor.



• FAMILIA Y CONCILIACIÓN

El Partido Popular cree en la familia como institución básica de la sociedad, es su eje vertebrador y la ha tenido siempre como prioridad en la acción de gobierno. Promoveremos una política integral de protección y reconocimiento de la familia como agente de bienestar social y como elemento de cohesión y red de solidaridad, especialmente demostrado durante el período de crisis económica en España.

La familia representa el ámbito de convivencia básico de todos los ciudadanos y la clave para la transmisión de valores. Nuestra sociedad ha evolucionado en los últimos años y con ella las necesidades que tiene hoy la familia, así como las nuevas realidades, que deben ser apoyadas dentro del ordenamiento jurídico.

Por ello, **PROPONEMOS:**

150. Promover que las políticas que se impulsen desde las administraciones públicas tengan una perspectiva de familia. Crearemos una Conselleria de Familia y Servicios Sociales que se encargará de la promoción y el seguimiento de las políticas de familia.
151. Implantar la educación de 0-3 años gratuita y universal mediante un sistema de 'cheque guardería', como medida clave para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y con ello fomentar la natalidad.
152. Tendremos en especial consideración a las familias, muy especialmente a las familias numerosas y las monoparentales, a la hora de otorgar ayudas públicas.
153. Adaptar los horarios de los centros educativos para facilitar al máximo la conciliación de la vida laboral y familiar.
154. Potenciar la guarda compartida por ambos progenitores, estableciéndola como prioritaria en caso de que no exista acuerdo y no sea perjudicial para el menor.
155. Sensibilizar a los agentes económicos y sociales en materia de corresponsabilidad, conciliación y racionalización de los horarios.
156. Fomentar e incentivar la implantación de planes de conciliación en las empresas.
157. Incentivar la creación de Escuelas Infantiles en grandes empresas y en polígonos industriales.
158. Reducir la carga fiscal que soportan las familias en impuestos y tasas. Todas las deducciones del IRPF que afecten directa o indirectamente a las familias, especialmente a las familias numerosas y las mo-

noparentales, tendrán porcentajes, cuotas o límites más elevados. Las familias tendrán también tipos reducidos en el Impuesto sobre Transmisiones para la compra de vivienda habitual y en el resto de tributos, con competencias normativas autonómicas, que afecten a las familias.



• NUESTROS MAYORES

Las personas mayores son en nuestra sociedad un colectivo que aporta conocimiento, vivencias y experiencia y, por tanto, un activo que merece un especial apoyo, respeto y consideración.

El trabajo, esfuerzo y enseñanzas de las generaciones que nos han precedido, constituyen la base del trabajo y el esfuerzo presente. Devolver a nuestros mayores parte de lo que hicieron por nosotros es uno de los objetivos del Partido Popular. Escucharemos sus necesidades, preocupaciones y fomentaremos que sean activos y proactivos para que puedan seguir aportando tanto a la sociedad como hasta ahora.

Por ello, **PROPONEMOS**:

159. Crear la Ventanilla Única para mayores para garantizarles una buena atención e información y darles así una mayor confianza y tranquilidad.
160. Crear la figura del médico geriatra en todos los hospitales y centros de salud, así como potenciar la formación de enfermeras y asistentes sociales.
161. Crear un programa específico de medidas fiscales para reducir la carga tributaria que afecta a las personas mayores.
162. Mejorar y complementar la red de servicios para gente mayor.
163. Desarrollar un Plan autonómico sobre el envejecimiento de la población de las Illes Balears que promueva realmente la autonomía personal y la inclusión social dentro del ámbito comunitario, desarrollando medidas para paliar la soledad y el aislamiento de las personas mayores.
164. Elaborar y aprobar un protocolo de actuación en situaciones de maltrato a gente mayor y crearemos la figura del Defensor del Mayor.



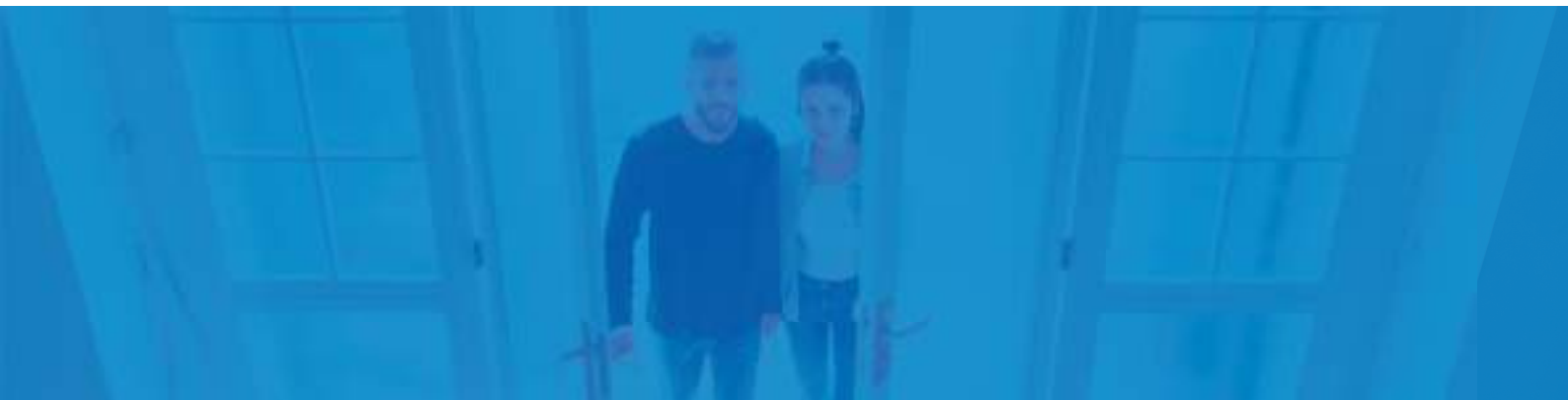
• JUVENTUD

En el Partido Popular creemos que la juventud constituye un colectivo que merece una especial atención por parte de las administraciones públicas. En manos de la juventud se encuentra el futuro de nuestra sociedad y, por tanto, los problemas que afectan a nuestros jóvenes son problemas de todos y deben ser abordados y solucionados con firmeza.

Las preocupaciones de los jóvenes por la educación, por las dificultades a la hora de emanciparse, por el acceso a la vivienda, por encontrar un empleo acorde a su formación y sus capacidades, por los transportes, por el acceso a la cultura, el ocio y los deportes, y por conseguir la atención de los servicios sociales cuando sea preciso, son también preocupaciones del Partido Popular.

Por ello, **PROPONEMOS:**

165. Impulsar la Formación Profesional Dual y potenciar su interconexión con la Universidad, mejorando la relación entre ambas etapas educativas.
166. Recuperar las estancias de jóvenes en países de habla inglesa y trabajar para ampliarlo a otras lenguas.
167. Promover una formación que contemple las nuevas tecnologías como parte indispensable para cualquier actividad moderna y con el fin de dotar a los estudiantes de las Illes Balears de ventajas competitivas.
168. Promover la emancipación de los jóvenes mediante bonificaciones y ayudas tanto al alquiler como a la compra de vivienda.
169. Crear un bono de transporte joven, integrando las líneas del Transporte de las Illes Balears (TIB) como de las empresas municipales de transporte, con una tarifa plana de 20 euros con el fin de fomentar el transporte público entre los jóvenes.
170. Firmar convenios con los ayuntamientos para tramitar las tarjetas de transportes desde los propios ayuntamientos.
171. Crear una incubadora de proyectos empresariales para jóvenes, dotándola del presupuesto y los recursos humanos necesarios para llevar a cabo sus tareas, así como la promoción necesaria para darla a conocer.
172. Aprobar un Plan contra la despoblación rural con medidas que fomenten la integración de los jóvenes en el mundo rural.
173. Dar soporte a los jóvenes emprendedores tecnológicos y, en especial, a la creación de 'Start-Ups' tecnológicas ligadas a la economía digital y la innovación.
174. Crear un programa de protección y prevención contra las drogas, el tabaco y el alcohol entre los jóvenes.
175. Impulsar programas contra la violencia sexual en la adolescencia, el 'bullying' y otras conductas violentas en los centros escolares.



• VIVIENDA

El Partido Popular de las Illes Balears considera las dificultades de acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos uno de los problemas más importantes a abordar y solucionar durante la próxima legislatura.

Los ciudadanos de las Illes Balears hemos visto con preocupación cómo los precios de la vivienda, tanto para la compra como para alquiler, se incrementaban significativamente, dejando a una parte muy importante de la población sin posibilidad de acceder a una vivienda.

En el Partido Popular queremos afrontar el problema desde la firmeza y la eficacia, pero respetando siempre la propiedad privada y las leyes del mercado.

Por ello **PROPONEMOS**:

176. Construir 8.000 viviendas sociales con precios reducidos, directamente desde la administración pública y/o mediante colaboraciones público-privadas, en régimen de alquiler social, alquiler con opción de compra, sistema de préstamo diferido u otras fórmulas similares.
177. Contratar desde la Administración seguros privados que garanticen el cobro inmediato de las rentas de alquiler impagadas por los arrendatarios, y los desperfectos que se hayan podido ocasionar, a los propietarios que se acojan al programa. Proporcionaremos seguridad y confianza a los propietarios que pongan sus viviendas en el mercado de alquiler de vivienda permanente.
178. Instar a la administración competente a que modifique las normas pertinentes para que aquellos que ocupen ilegalmente una vivienda, sean desalojados en un plazo de 24 horas y el propietario recupere de inmediato su vivienda. Consideramos que la política social debe desarrollarse desde las administraciones públicas y no por parte de los propietarios.
179. Crear la Hipoteca Compra Fácil que permitirá, mediante un sistema de aval por parte de la Administración a las entidades financieras, la concesión de préstamos que lleguen hasta el 100% del valor de tasación para la compra de vivienda habitual.
180. Incrementar los fondos propios de la Administración autonómica para destinarlos a ayudas para el alquiler, complementando el Plan Nacional de Vivienda.
181. Impulsar un plan de rehabilitación de las viviendas públicas actualmente existentes en las Illes Balears con el fin de situarlas en condiciones óptimas para destinarlas a alquiler social.
182. Aumentar el importe y los límites de la deducción por arrendamiento de vivienda en el IRPF con el fin de ayudar en mayor medida a los arrendatarios. Crearemos una nueva deducción en el IRPF para arrendadores de viviendas permanentes con el objetivo de incrementar las viviendas que los propietarios ponen en el mercado.
183. Implantar un tipo reducido del 4% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para la compra de vivienda habitual y un tipo superreducido del 2% para la compra de la primera vivienda habitual para jóvenes menores de 30 años.
184. Eliminar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para la compra de vivienda habitual.
185. Modificar las normas en materia urbanística con el fin de incrementar la oferta de suelo urbano o urbanizable para la construcción de viviendas para rentas medias y bajas, y aumentar el índice de intensidad de uso residencial en suelo urbano y urbanizable con el fin de permitir la construcción de más vivienda sin consumir más territorio.



• DEPORTE

El Partido Popular ha estado siempre y quiere seguir estando al lado del deporte y todo el conjunto de actividades que el mismo representa. El deporte es fuente de salud para quien lo practica y, además, representa unos valores de enorme trascendencia para la sociedad. Por otro lado, su práctica tiene una importante función de cohesión y de integración social en multitud de ámbitos y, muy especialmente, durante las etapas de formación de nuestros jóvenes.

Además, el deporte adquiere una mayor importancia si cabe en nuestra comunidad, en la medida que constituye un valor añadido para la economía, puesto que el clima y la orografía de nuestras islas nos permiten ofrecer a los aficionados a la práctica deportiva unas excelentes condiciones para múltiples disciplinas deportivas que se desarrollan al aire libre, con el atractivo turístico que ello supone.

Por ello **PROPONEMOS:**

186. Impulsar una política de ayudas al deporte en general y las federaciones en particular, transparente, equitativa, proporcionada y ágil, estableciendo una convocatoria de carácter plurianual, que ofrezca seguridad y confianza y se abone en un plazo mínimo de tiempo.
187. Apoyar y fomentar el turismo deportivo como importante herramienta de desestacionalización turística e impulsar la organización de todo tipo de eventos deportivos, en especial los que se realicen en temporada baja.
188. Potenciar la Escuela Balear del Deporte y todas las actividades deportivas de formación, iniciación y perfeccionamiento.
189. Impulsar la implantación en las Illes Balears de federaciones deportivas tanto nacionales como internacionales.
190. Exigir un nivel formativo adecuado y suficiente a todas las personas que se dedican a la dirección y supervisión de la práctica deportiva y la actividad física en general.
191. Impulsar el conjunto de actividades lúdicas y/o competiciones entre los deportistas de las diferentes islas con el objetivo de fomentar la participación, la solidaridad y la conexión entre los deportistas de las Illes Balears e impulsar la firma de convenios de intercambio con otras comunidades autónomas.
192. Apoyar el voluntariado deportivo entre los jóvenes como inspirador de solidaridad, cooperación, trabajo en equipo y fomentador de hábitos saludables y luchar por la integración total de todos los deportistas con necesidades especiales.
193. Elaborar un plan de infraestructuras deportivas, coordinado con los municipios, con el fin de prever la construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento de las mismas.
194. Elaborar un plan de utilización eficiente de instalaciones deportivas que prevea la posibilidad de utilizar las instalaciones de los centros educativos fuera del horario escolar.



• SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

La seguridad pública es uno de los derechos fundamentales en cualquier sociedad democrática, en la medida que asegura el ejercicio pleno de las libertades individuales y supone un bien precioso a proteger por parte de las administraciones públicas de las que depende.

Desde el Partido Popular queremos poner todos los medios humanos y materiales necesarios, y exigirlos también a otras administraciones competentes en la materia, para que los ciudadanos de las Illes Balears se sientan seguros en su vida cotidiana y tengan la garantía de que los servicios de emergencias serán capaces de afrontar los fenómenos naturales adversos o de otro tipo que se pudieran producir.

Por ello **PROPONEMOS**:

195. Dotar en mayor medida el Fondo de Seguridad Pública con el fin de garantizar a los municipios unos servicios policiales de calidad y establecer protocolos de actuación comunes para todas las policías locales.
196. Trabajar para la reducción de la inseguridad subjetiva.
197. Actualizar el Plan Territorial de Baleares para la Protección Civil (PLATERBAL) y el resto de planes de emergencias y ayudar en la consolidación de los cuerpos de voluntarios de protección civil en todos los municipios
198. Reforzar con mayores medios humanos y materiales el servicio de atención telefónica de emergencias 112.
199. Dotar a los equipos de emergencias de personal profesional y de medios materiales, que en la actualidad son insuficientes, para garantizar la seguridad objetiva de las personas.
200. Mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados en materia de emergencias para agilizar la respuesta ante situaciones de riesgo para la sociedad.
201. Avanzar en la implantación del sistema de comunicaciones TETRA IB para eliminar todos los puntos negros actualmente existentes y facilitar la información y coordinación.
202. Establecer planes de prevención y de información de emergencias a toda la sociedad de los diferentes municipios.
203. Exigiremos la instalación de una base permanente de la Unidad Militar de Emergencias (UME) del Ejército en las Illes Balears, para mejorar la respuesta inmediata ante catástrofes e intervenciones de urgencia.
204. Solucionar el problema de la interinidad de los efectivos de la Policía Local de las Illes Balears y mejorar y desplegar la normativa reguladora.
205. Incrementaremos el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en las Illes Balears y pediremos la equiparación con Canarias del plus de insularidad.

A photograph of two business professionals, a man and a woman, sitting at a desk and looking at a tablet. The image is covered with a semi-transparent blue filter. The man is pointing at the screen, and the woman is looking on. The tablet displays a document with a table and a bar chart.

III. LA ECONOMÍA

A principios de esta década, los ciudadanos de las Illes Balears afrontamos una de las peores crisis económicas que muchos hemos conocido. El esfuerzo colectivo que se requirió para superarla fue inmenso, pero permitió, ya en los primeros compases de 2013, volver al crecimiento económico y a la creación de empleo y, en 2015, ser la primera región española en recuperar los niveles de Producto Interior Bruto (PIB) previos a la crisis.

Acompañando ese gran esfuerzo colectivo estuvieron las reformas económicas del Partido Popular tanto a nivel nacional como autonómico y local. Sin medidas legislativas como las Leyes de turismo, del suelo, de transportes, de comercio, de puertos, de juego, de minas o la Ley Agraria, entre otras, junto con un proceso claro de consolidación fiscal de las cuentas públicas autonómicas y locales, el crecimiento económico no habría sido posible.

Sin embargo, el espíritu reformista propio del Partido Popular se quebró con la entrada de los gobiernos de izquierdas en las instituciones. Las políticas de impulso se transformaron en contrarreformas inspiradas en el prohibicionismo, las moratorias y la intervención de los mercados, dando como resultado la parálisis y el decrecimiento.

El proyecto del Partido Popular en materia económica se fundamenta en aprovechar las enormes potencialidades de la sociedad balear, porque cuando las instituciones han confiado en los ciudadanos ha sido cuando las islas han alcanzado las cotas más altas de bienestar y prosperidad.

Por ello, el Partido Popular retomará la agenda reformista que ya desarrolló en el pasado. Recuperaremos el marco normativo que nos permitió alcanzar el éxito, el que promovió el crecimiento económico y la creación de empleo en la esfera privada, el que confiaba en la libertad de los ciudadanos para alcanzar las mayores cotas de prosperidad.

Al mismo tiempo, apostaremos claramente por una Administración ágil en su estructura y procedimientos, menos burocratizada, que apueste claramente por la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y que coadyuve a ganar en competitividad a nuestras islas en lugar de ser un obstáculo.

En todo caso, en el Partido Popular queremos una sociedad que ofrezca oportunidades para todos, en la que se reconozca el mérito, el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Una sociedad que genere los recursos necesarios para ser fuerte y capaz de ofrecer su solidaridad y cohesión a quien más lo necesita, sin que nadie quede al margen, asegurando el bienestar de todas las generaciones.

No entendemos la política económica y la política social como dos caminos paralelos, sino más bien como aspectos de un conjunto complejo pero unitario. Una sociedad fuerte requiere una economía fuerte y viceversa.



• ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

El principal objetivo de la política económica del Partido Popular es poner en marcha el círculo virtuoso de la prosperidad, basado en la competitividad, productividad, crecimiento económico y creación de más empleo y de mejor calidad.

Una sociedad sólo puede ser próspera si su economía se basa en un tupido entramado de empresas y actividades bien gestionadas con capacidad para competir, dar buen servicio a los clientes, innovar y ofrecer formación y buenas perspectivas profesionales a sus empleados.

Desde las Administraciones Públicas se deben dar facilidades a los inversores, reducir y simplificar la burocracia administrativa, agilizar trámites, fomentar la innovación y la investigación, reducir la fiscalidad, fomentar la competencia, combatir con firmeza el intrusismo y las prácticas ilegales y ofrecer un marco normativo reducido, claro y estable para todos los agentes económicos.

Del mismo modo, se hace imprescindible que las Administraciones Públicas presten los servicios con los niveles más elevados de calidad posible, minimizando el coste y maximizando la eficiencia, y teniendo muy claro que los servicios públicos y las infraestructuras constituyen un componente imprescindible para la mejora de la competitividad.

Por ello, **PROPONEMOS:**

I. Reducir los impuestos autonómicos

206. Impulsar la actividad económica y combatir los claros síntomas de desaceleración que se aprecian hoy día, con una contundente bajada de impuestos a los ciudadanos de Baleares, que estimamos en 195 millones de euros anuales, a los que se añade una reducción de 65 millones de euros en el Impuesto sobre Estancias Turísticas.
207. Eliminar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
208. Reducir el IRPF para los tramos medios y bajos de renta que alcanzará al 80% de los contribuyentes con bases inferiores a 30.000 euros.
209. Ampliar en el IRPF los importes y límites de la deducción para personas con discapacidad, la deducción por arrendamiento de vivienda, la deducción por adquisición de libros de texto y la deducción para gastos en escoletas infantiles de 0-3 años. Crearemos también una nueva deducción en el IRPF para arrendadores de vivienda permanente.
210. Reducir un 40% el Impuesto sobre el Patrimonio.
211. Establecer un tipo reducido del 4% en el Impuesto sobre Transmisiones para la compra de vivienda habitual y un tipo super reducido del 2% para la compra de la primera vivienda habitual para jóvenes menores de 30 años.
212. Eliminar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de vivienda habitual
213. Reducir a la mitad del Impuesto sobre Estancias Turísticas en temporada alta y lo eliminaremos en temporada baja.
214. Eliminar todas las tasas vinculadas a la actividad económica y reducir en un 30% en el resto de tasas.

II. Un nuevo Régimen Económico y Fiscal para Baleares (REB)

215. Exigir que se reduzcan los impuestos a las empresas ubicadas en nuestro territorio, de modo que puedan competir en igualdad de condiciones con las ubicadas en el continente. Para ello, exigiremos una Reserva para inversiones en las Illes Balears que alcance hasta el 90% de los beneficios sujetos al Impuesto sobre Sociedades (IS) o el IRPF, un régimen especial para empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras y una deducción por actividades de innovación tecnológica en IS e IRPF que alcance un mínimo del 20% de los gastos realizados.
216. Exigir que se establezcan compensaciones económicas a ciudadanos y sectores productivos con el fin de paliar los efectos negativos de la insularidad.
217. Exigir la dotación de un fondo estatal para reducir el déficit de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma. La dotación del fondo deberá ser como mínimo de 90 millones de euros anuales.

III. Reformas estructurales para impulsar la economía

218. Nos comprometemos a desarrollar una política económica pensando a medio y largo plazo, basada en reformas estructurales de carácter transversal que permitan a los empresarios de Baleares incrementar todo lo posible el valor de sus productos y servicios, minimizando el consumo de recursos.
219. Apostar por políticas que apuesten por la calidad frente a la cantidad, fomenten la innovación, apuesten por los incentivos a la inversión frente al prohibicionismo, sitúen el talento y el capital humano como el principal activo estratégico, con un único objetivo: Crear más empleos, de más calidad, más estables y mejor remunerados.
220. Recuperar el espíritu que, fruto del consenso con los sectores implicados, tuvo la redacción originaria de la Ley 8/2012, de Turismo de las Islas Baleares, adaptada a las circunstancias actuales.
221. Recuperar la Ley 2/2014, de ordenación y uso del suelo con el fin de garantizar el principio de desarrollo sostenible sobre la base de tres pilares básicos: el ambiental, el social y también el económico.

- 222. Potenciar la Ley 2/2012, de apoyo a los emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de dar un nuevo impulso a las actividades económicas y generar así nuevos puestos de trabajo.
- 223. Recuperar la Ley 12/2014, agraria de las Illes Balears, con el fin de dar un impulso a la actividad económica, reconocer la insularidad, mejorar las estructuras agrarias, asegurar el relevo generacional, mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, valorizar los productos locales y de calidad, fomentar la innovación tecnológica, impulsar la gestión forestal, la utilización de la biomasa y las energías alternativas.
- 224. Revisaremos la Ley 8/2019, de residuos y suelos contaminados y la Ley 10/2019, de cambio climático y transición energética, con el fin de mitigar los efectos negativos que el prohibicionismo puede tener sobre la actividad económica y potenciar las políticas de incentivos.

IV. Una apuesta clara por la simplificación de trámites

- 225. Apostar por una Administración ágil en su estructura y procedimientos, una Administración menos burocratizada que permita dar respuesta en tiempo y forma a las demandas de los ciudadanos y las empresas.
- 226. Crear un departamento específico cuyo objetivo exclusivo sea analizar todos y cada uno de los trámites de la administración autonómica, con el fin de verificar su utilidad o necesidad para el beneficio de los ciudadanos y las empresas.
- 227. Aprobar una Ley 'Ómnibus' para la racionalización y simplificación de trámites en la que se deroguen, modifiquen y agilicen todos los trámites inútiles y/o innecesarios.
- 228. Impulsar con firmeza el concepto de 'smart government' o gobierno inteligente para una administración totalmente digitalizada, de manera que tanto ciudadanos como empresas tiendan a la autotramitación.
- 229. Desarrollar definitivamente la Carpeta Única Ciudadana, de forma que cada ciudadano o empresa pueda tener almacenada información y documentación de su interés, que constará como presentada tanto para la administración autonómica, como insular y local.

V. Apostar por la innovación y las nuevas tecnologías

- 230. Revisar el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Illes Balears con el fin de alcanzar, implicando también al sector privado, un objetivo de gasto en I+D+i al final de la legislatura de al menos un 0,8% del PIB.
- 231. Impulsar la presencia de las PYMES en el comercio electrónico y la transformación digital de nuestra industria a través de la iniciativa Industria Conectada, que incorporará la tecnología en los procesos productivos. Fomentaremos todas las industrias y servicios de contenidos digitales, que serán claves en el futuro.
- 232. Estudiar la posible creación de una Agencia de Desarrollo Regional con el fin de impulsar y coordinar a medio y largo plazo las políticas de apoyo a las PYMES y los emprendedores, favoreciendo un desarrollo económico orientado a la innovación, la internacionalización y la competitividad regional.
- 233. Crear líneas preferentes de ayudas unidas a la financiación a través de ISBA SGR y la nueva sociedad de capital-riesgo, para empresas, centros de investigación, Clusters, emprendedores y resto de entidades cuyos proyectos se engloben dentro de lo podríamos llamar economía inteligente.
- 234. Promover, a través de la Oficina Técnica de Proyectos Europeos, la participación de Baleares en los programas operativos comunitarios para el desarrollo de la economía inteligente y la construcción de infraestructuras en todas las islas.
- 235. Desarrollar un Plan Estratégico para los Parc Bit, con la finalidad de ampliarlos y convertirlos en espacios referentes en materia tecnológica y de innovación. Impulsaremos estrategias de largo alcance para explotar su potencial, coordinándolo con las estrategias de todas las islas.
- 236. Potenciar los incentivos al mecenazgo para fomentar la financiación privada de proyectos de I+D+i en las islas.
- 237. Facilitaremos la cobertura plena de TDT en todas las zonas de las Islas, acabando con las llamadas "zonas de sombra" en los núcleos rurales.
- 238. Fomentar en las islas, en el momento que se comercialice, la tecnología 5G a través de colaboración público-privada.

VI. Una política de infraestructuras para mejorar la competitividad

- 239. Apostar por una nueva política de infraestructuras bien dirigida que actúe como palanca de competitividad y que incrementen los niveles de crecimiento económico y desarrollo social.
- 240. Elaborar un Plan Integral de Infraestructuras de las Illes Balears pensado para un período mínimo de 10 años, coordinado con el resto de administraciones públicas, y que abarcará un conglomerado de infraestructuras viarias, portuarias, sanitarias, educativas, tecnológicas, de transporte, de conectividad o de suministro energético, entre otras.

241. Priorizar en la próxima legislatura las infraestructuras hidráulicas vinculadas a todo lo que es ciclo del agua, los planes de embellecimiento en zonas turísticas, energía y descarbonización de la economía y residuos.



• EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

En el Partido Popular consideramos que el espíritu emprendedor es un valor personal, pero también colectivo que puede y debe favorecerse por el conjunto de la ciudadanía, así como por las instituciones. Construir el bienestar futuro sobre bases sólidas requiere que la tasa de natalidad de empresarial sea lo más elevada posible, porque sólo así se puede garantizar un crecimiento sostenido del empleo a medio y largo plazo.

Crear una empresa nueva o transformar una ya existente no es tarea fácil, por ello resulta esencial que la virtud del emprendimiento empresarial sea reconocida y admirada por el conjunto de la sociedad, más allá del éxito concreto conseguido.

Nuestro esfuerzo deber dirigirse de modo especial a las PYMES, que deben ser apoyadas para mejorar su desarrollo tecnológico, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad de innovar.

Por ello, **PROPONEMOS:**

242. Refundar la entidad ISBA SGR para cambiar la actual política de bonificación de tipos de interés, por una nueva política en la que las aportaciones del Govern balear se utilicen para fomentar la creación de más y mejores puestos de trabajo en los subsectores que se consideren preferentes, como pueden ser la innovación y las nuevas tecnologías, el medio ambiente, la economía social o el turismo, entre otros. ISBA debe ser un instrumento al servicio de los autónomos y las PYMES con el objetivo de mejorar su competitividad y ser un verdadero impulsor de la economía real y productiva.
243. Creación de una Sociedad de Capital-Riesgo, de participación público-privada, con el objetivo de fomentar proyectos empresariales de alto valor añadido en subsectores prioritarios, como puedan ser los de las nuevas tecnologías o medio ambiente, entre otros.
244. Mantener, mediante un sistema de ayudas, la Tarifa Plana para autónomos que inicien nuevas actividades en 50 euros durante 24 meses, con una ampliación hasta llegar a 30 meses para los autónomos que contraten de forma estable dos o más empleados.
245. Potenciaremos la plataforma 'iemprèn' con el fin de dar las máximas facilidades a todas aquellas personas emprendedoras que quieran iniciar un negocio, dando la máxima información en cuanto a trámites, ayudas, formación, etc.
246. Impulsar con bonos tecnológicos un 'plan renove' para las pequeñas y medianas empresas que se adapten a las nuevas tecnologías y mejorar así su gestión empresarial o la de sus contenidos digitales y fin de cuentas su competitividad.
247. Implantar un Plan Balear de Segunda Oportunidad al que podrán recurrir de manera ágil, gratuita y efectiva todos los empresarios que se encuentren en situación de sobreendeudamiento para que puedan reestructurar sus deudas.
248. Potenciar el programa ICAPE, con el fin de promover la figura del emprendedor en todos los ámbitos educativos y que el emprendimiento sea una opción a la hora de integrarse en el mercado laboral.
249. Fomentar la internacionalización de las empresas con líneas específicas de ayuda.

• TRABAJO Y FORMACIÓN

El Partido Popular hace una apuesta por incrementar y aunar todos los esfuerzos necesarios para conseguir las condiciones óptimas para crear empleo y consolidar el ya existente.

Nuestro objetivo es llegar a una situación de pleno empleo en el que nadie se quede por el camino. Por ello, creemos que debemos avanzar hacia la cohesión e inclusión social con medidas y acciones con las que se pretende conseguir el acceso de los jóvenes al primer empleo, reducir las tasas de abandono escolar, aumentar la formación y la cualificación profesional, evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

A mismo tiempo, debemos mejorar e incrementar la inserción laboral de personas con especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo; en particular, los jóvenes, las personas con discapacidad o riesgo de exclusión social, los mayores de 45 años y las mujeres, entre otros.

Por ello, **PROPONEMOS:**

250. Apostar por unas políticas activas de empleo que refuercen su eficacia vinculándolas a resultados. El objetivo debe ser garantizar el derecho al trabajo y consideramos que la progresiva implantación de los 'cheques formación' para trabajadores desempleados pueden ser una herramienta que otorgue mayor libertad de elección, a la vez aumenta la eficacia del sistema.
251. Potenciar la Formación Profesional Dual mediante un refuerzo de la red de centros públicos y una mejora de la planificación que responda al mercado laboral e impulsar el Plan de Garantía Juvenil.
252. Colaborar con las patronales y los sindicatos de nuestras islas, con el fin de diseñar una oferta formativa adaptada a la realidad de las islas con especial atención a las personas con discapacidad y los colectivos más vulnerables.
253. Ampliar las relaciones del SOIB con los centros de la administración educativa sostenidos con fondos públicos, que forman parte de la red de centros reconocidos de formación, para impulsar una oferta formativa que llegue a todos los municipios de las Illes Balears.
254. Mejorar la coordinación e información con los entes locales para la difusión de las convocatorias en materia de empleo de ámbito autonómico.
255. Facilitar, utilizando fórmulas de colaboración público-privadas cuando sea posible, la inserción en el mercado laboral de las personas desempleadas.
256. Facilitar la inserción de los colectivos especialmente vulnerables, como jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, desempleados de larga duración o mujeres víctimas de algún tipo de violencia, entre otros.
257. Fomentar Centros Especiales de Empleo y la intermediación con empresas ordinarias, con el fin de facilitar la inserción laboral de personas con algún tipo de discapacidad.
258. Imponer medidas contra el fraude en materia laboral y la economía sumergida, mediante una planificación exhaustiva de inspecciones, refuerzo material y personal y sanciones administrativas.



• ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Partido Popular considera el crecimiento económico como la única garantía de un incremento constante y sostenible de los ingresos públicos y, por tanto, la única opción que existe para garantizar nuestro estado del bienestar a medio y largo plazo es lograr una economía fuerte.

Sin embargo, tampoco puede lograrse un crecimiento económico sostenible sin unas Administraciones Públicas que mantengan sus cuentas saneadas, bajo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que en ningún caso constituyan un obstáculo para la iniciativa privada, a la vez que se garantizan unos servicios públicos de la máxima calidad y prestados con los máximos niveles de eficacia y eficiencia.

Por ello, **PROPONEMOS**:

I. Unas cuentas públicas saneadas

259. Cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con un compromiso claro por el déficit cero.
260. Introducir mecanismos de control de los resultados del gasto público, con el fin de introducir mejoras no sólo en transparencia, sino también de eficacia y eficiencia de las políticas de gasto.
261. Nos comprometemos a estudiar posibles colaboraciones público-privadas para prestar ciertos servicios de una forma más eficaz y eficiente, conformando una red operativa, económicamente sostenible, el que prime el servicio a prestar y no el agente que lo presta.
262. Apostar por una separación clara de las competencias que deben ejercer los distintos niveles de la Administración, con el fin de evitar al máximo las duplicidades y ganar en términos de calidad del servicios, eficacia y eficiencia.
263. Apostar por una verdadera transformación digital del sector público, apostando por la innovación, reduciendo la burocracia y eliminando o simplificando tramitación interna, sin reducir un ápice los niveles de control y buena gobernanza.

II. Profesionalización y formación de los empleados públicos

264. Generalizar el concurso y limitar al máximo los supuestos de libre designación exclusivamente a aquellos supuestos que por sus características precisen de una especial responsabilidad y confianza.
265. Avanzar en la homogeneización del personal de las diferentes administraciones para facilitar la movilidad interadministrativa.
266. Ampliar al máximo de titulaciones posibles, en las relaciones de puestos de trabajo, a las plazas para cuerpos específicos, conforme a criterios estrictamente técnicos y a las características de dichas plazas.
267. Realizar procesos selectivos justos y adecuados para acceder a las diferentes administraciones públicas, evitando dilatar en el tiempo las interinidades, siempre que ello sea posible.
268. Apostar por la formación del personal funcionario, laboral y estatutario de las diferentes Administraciones de la Comunidad Autónoma, así como su promoción por su cualificación y méritos adquiridos.
269. En el acceso a la Administración Pública, salvo en ámbitos concretos, el catalán no será un requisito. Se valorará como mérito para la provisión de puestos de trabajo.

III. Un nuevo sistema de financiación autonómico

- 270. Exigir con firmeza una reforma del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas.
- 271. Apostar un sistema de financiación que otorgue mayor autonomía tributaria y la corresponsabilidad fiscal, porque la descentralización de ingresos tributarios, si va asociada con mayor autonomía implica una mayor responsabilidad de los dirigentes autonómicos a la hora de adoptar decisiones de gasto, al tiempo que fomenta una competencia fiscal sana entre comunidades que obliga a prestar los servicios públicos de forma más eficiente.
- 272. Exigir la modificación del sistema de entregas a cuenta de forma que la evolución de los ingresos se ajuste a la evolución de la economía regional.
- 273. Demandar que se mantenga el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales como único fondo de nivelación, de modo que se garantice una necesaria solidaridad interregional y se cumpla también el principio de ordinalidad.
- 274. Defender el principio de lealtad institucional de modo que decisiones normativas de otras administraciones no repercutan en los niveles de gasto de la Comunidad Autónoma sin que se prevea al mismo tiempo la necesaria financiación.

IV. Una apuesta por la descentralización y la separación competencial

- 275. Apostar por una separación clara de las competencias que deben ejercer los distintos niveles de la Administración, con el fin de evitar al máximo las duplicidades y ganar en términos de calidad de los servicios, eficacia y eficiencia.
- 276. Creemos en la descentralización de competencias como un mecanismo para acercar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. Nuestro territorio insular nos lleva a configurar una apuesta clara por la segmentación y distribución de competencias, con su correspondiente dotación presupuestaria, hacia los consejos insulares como verdaderos gestores insulares de las mismas. El Govern balear debe consolidar su posición como coordinador de las políticas públicas y los consejos insulares como ejecutores de las mismas en sus correspondientes territorios.



• TURISMO

El Partido Popular considera que el turismo en las Illes Balears ha sido y sigue siendo una historia de éxito, en donde la capitalización del Know how y la experiencia en la consolidación del destino, que devienen de una posición de vanguardia, nos han conducido por una exitosa senda de adaptación a los cambios que se han ido sucediendo.

Nuestro sector turístico es el motor más importante de la economía balear y fuente de creación de empleo y bienestar en nuestras islas. Constituye además un factor clave en la proyección exterior de nuestras islas y en la valorización de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural.

Durante la pasada legislatura se pusieron las bases para desarrollar un proceso de reconversión de nuestros establecimientos turísticos sin precedentes, un proceso de éxito que realizaron nuestros empresarios y trabajadores y donde fueron claves las normativas elaboradas por el Gobierno del Partido Popular con la Ley Turística en su redacción originaria de 2012. Un proceso que evitó mayor consumo de territorio y que, sin embargo, nos ha permitido un salto de calidad de nuestra industria turística que es modelo en todo el mundo. Sin embargo, las políticas prohibicionistas y de moratorias desarrolladas por el actual Gobierno de izquierdas

ha truncado un proceso definitivo de reconversión en el sector, que el Partido Popular pretende recuperar.

Por ello, **PROPONEMOS:**

277. Nos comprometemos a garantizar que el turismo cuente con una hoja de ruta clara, no sometida a vaivenes coyunturales ni partidistas, que permita fijar su acción a medio y largo plazo, apostando por un destino de excelencia e incidiendo en la sostenibilidad económica y medioambiental como elemento fundamental y vertebrador.
278. Abandonar totalmente y combatir el discurso público, imperante actualmente, con el que se carga contra nuestro principal sector, flirteando en ocasiones con el rechazo al turista. Los episodios de turismo-fobia deben pasar a la historia.
279. Apostar por una política turística consistente en gestionar, en otorgar protagonismo al sector privado, en facilitar la inversión e innovación privada, acompañada de las infraestructuras y bienes públicos necesarios.
280. Ampliar y profundizar en todos los ámbitos de colaboración público-privada, fundamentalmente en materias de promoción, ordenación y foros de diálogo. Reactivaremos el escaparate turístico inteligente y la coordinación interadministrativa con el Consejo Asesor de Turismo, la Comisión interdepartamental de Turismo y la Mesa municipal de Turismo.
281. Apostar por una promoción, coordinada con los consells insulares, que ayude a ampliar las temporadas medias y bajas, los nuevos productos y marcas, así como la implantación de nuevos canales de conocimiento del destino mediante las nuevas tecnologías y apostando de forma clara por la calidad.
282. En la Ley de Presupuestos para el año 2020 bonificaremos al 100% la tarifa del Impuesto sobre Estancias Turísticas en temporada baja y reduciremos la tarifa a la mitad en temporada alta. Derogaremos el Impuesto sobre Estancias Turísticas durante la próxima legislatura si las circunstancias económico-financieras de las Comunidad Autónoma lo permiten.
283. Destinar la totalidad de la recaudación del Impuesto sobre Estancias Turísticas a los ámbitos de turismo y medio ambiente. Elaboraremos un Plan de Embellecimiento de zonas turísticas con una dotación mínima anual de 30 millones de euros. Exigiremos del Gobierno central una cofinanciación adicional para este plan.
284. Exigir con firmeza ante el Gobierno central que se aplique la bonificación a la Seguridad Social para los trabajadores fijos discontinuos, con carácter estable y vocación de permanencia en el tiempo.
285. Adoptar todas las medidas que estén al alcance del Gobierno autonómico para mejorar la conectividad, muy especialmente en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera. Apostamos por la cogestión en los ámbitos de la planificación, organización y gestión del tráfico aeroportuario.
286. Crear un Centro de Conocimiento y Control del Turismo en Tiempo Real que permita conocer toda la información, actividad y situación del sector, en competa coordinación y planificación con el mismo, con el fin de tomar decisiones en tiempo real
287. Impulsar, junto a la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears, la armonización de normativas cívicas en todos los municipios turísticos de las islas, a fin de garantizar la convivencia y mejorar la imagen exterior de nuestra oferta.
288. Modificar la Ley 8/2012, de Turismo de las Illes Balears, derogando la mayor parte de la reforma introducida por la Ley 6/2017 y recuperando nuevamente el espíritu que, fruto del consenso con el sector, tuvo la redacción originaria, adaptada a la realidad actual. Entre otras cosas, ampliaremos los plazos para que sea aplicable en la Disposición Adicional cuarta, con el fin de volver a la política de incentivos a la inversión privada que tan buenos resultados cosechó.
289. Permitir el alquiler turístico en viviendas unifamiliares y plurifamiliares en todo tipo de suelos, incluyendo el suelo rústico protegido, estableciendo reglamentariamente unos estándares mínimos de calidad. Se establecerán límites en el número de plazas turísticas.
290. Retirar la zonificación de los diferentes consells insulares y garantizaremos que sean los ayuntamientos, que son quienes tienen atribuidas la mayor parte de competencias en materia de urbanismo, los que decidan de manera vinculante si autorizan o no, y en qué zonas, el alquiler turístico. Las decisiones de los ayuntamientos deberán respetarse y quedar reflejadas en los Planes de Intervención en Ámbitos Turísticos (PIAT).
291. Armonizar los trámites y licencias en el sector de excursiones marítimas, mediante un expediente único en el que conste la documentación presentada y que ya obre en poder de la administración.
292. Aprobar un Plan Estratégico del Sector Náutico con profesionales y expertos.
293. Impulsar la Formación Profesional en el sector náutico, a fin de mejorar la cualificación de los profesionales del sector.
294. Instalar campos de fondeo ecológico, próximos a los puertos deportivos con un coste muy reducido para las embarcaciones de menor eslora y gestionados en régimen de concesión.

295. Instalar marinas secas en los puertos de gestión directa y el fomento en los de gestión indirecta, para reducir las listas de espera de amarres.
296. Apoyar al máximo la formación que se imparte en las escuelas de hostelería, las escuelas de turismo y la UIB para que se sitúen en referentes a nivel mundial. Potenciaremos la implantación de nuevos grados y postgrados universitarios vinculados a las nuevas tecnologías y el turismo.



• COMERCIO E INDUSTRIA

En el Partido Popular somos muy conscientes de la enorme importancia que tiene el comercio y la industria, en sentido amplio, como sectores estratégicos de nuestra comunidad.

Somos conscientes también de las dificultades por las que pasa el sector comercial de nuestras islas como consecuencia de la competencia que supone el comercio electrónico o la venta ambulante ilegal, entre otros factores.

Por ello, consideramos que las administraciones deben involucrarse, sin que ello suponga abandonar los principios de libre competencia y libertad de establecimiento, en la tarea de apoyo al sector apostando por incentivar la especialización, la fidelización y la atención personalizada que resulta tan propia de los pequeños comercios, fomentando la innovación y la modernización.

Apostamos también por el crecimiento y la consolidación de nuestro sector industrial y especialmente, el sector industrial tradicional cuyo arraigo en nuestras islas ha contribuido al mantenimiento del empleo y al bienestar de nuestra sociedad.

Con estos objetivos, **PROPONEMOS:**

297. Crear un entorno favorable para el pequeño comercio, mejorando los accesos a las ciudades, aumentando las dotaciones de aparcamiento y garantizando unos bienes y servicios de calidad en las zonas más comerciales de los pueblos y ciudades.
298. Encuadrar el comercio como un subsector de especial atención para ISBA SGR y la futura sociedad de capital-riesgo con participación público-privada.
299. Apoyar desde el sector público para la creación de una gran plataforma de venta digital, que englobe el pequeño comercio de cada isla, para que pueda competir con las grandes plataformas de comercio electrónico.
300. Elaborar y aplicar un Plan de Implantación de las Nuevas Tecnologías en el sector comercial de las diferentes islas.
301. Potenciar en todos los pueblos y ciudades de las Illes Balears los denominados centros comerciales a cielo abierto en colaboración con las patronales del comercio. Trabajaremos en el desarrollo de los Planes de Equipamientos Comerciales Insulares para lograr un crecimiento sostenible.
302. Desarrollar en mayor medida la Ley de Comercio de las Illes Balears, con el fin de impulsar la actividad del sector, teniendo en cuenta todas las tipologías comerciales, las diferencias y singularidades de cada isla y la transformación de los hábitos de consumo.
303. Implantar Planes de Dinamización Comercial en todos los municipios.
304. Luchar con absoluta firmeza contra el intrusismo, los 'comercios pirata' y la venta ambulante, con especial incidencia en las zonas turísticas.

- 305. Coordinar la labor de las agencias locales de desarrollo, con el fin de implementar planes de dinamización, formación y reciclaje de comercios obsoletos.
- 306. Invertir en la mejora de infraestructuras comerciales y mercados municipales, en coordinación con los ayuntamientos, para la modernización de sus accesos, rotulación y medidas de seguridad e higiene.
- 307. Estudiar la creación de una escuela de comercio que ofrezca formación especializada y la integración en el sector.
- 308. Potenciar el Plan de Industria de las Illes Balears 2018-2025, con las modificaciones que resulten procedentes, consensuadas con el sector.
- 309. Colaborar con los ayuntamientos en la dotación de suelo industrial en los municipios de las Islas, mediante la simplificación de trámites y licencias y la mejora de las conexiones en los ya existentes.
- 310. Exigir un aumento de las bonificaciones al transporte de mercaderías en el Régimen económico y fiscal de las Illes Balears (REB), con el fin de potenciar las exportaciones de productos fabricados en nuestras islas y facilitar la importación de materias primas y productos con producción insuficiente.
- 311. Exigir una dotación económica adecuada y suficiente por parte del Gobierno central en el nuevo REB, con el fin de implementar un conjunto de compensaciones económicas a los sectores industriales que se ven más afectados por la insularidad.



• CULTURA

El Partido Popular quiere establecer un compromiso con la ciudadanía de las Illes Balears en materia de cultura. Por ello, proponemos hacer CULTURA en mayúsculas, después de unos años en los que la cultura se ha hecho con minúsculas y no ha tenido el eco que merece.

La cultura no es patrimonio de ninguna ideología política; es patrimonio de todos. Por ello, debemos establecer unos ejes de consenso y de trabajo con el sector cultural de las Illes Balears, que pasan por escuchar a los representantes de las disciplinas culturales más representativas en nuestras islas y hacerlos partícipes de las decisiones importantes a tomar.

Cultura es la base de una sociedad democrática y libre, pero también es un sector económico del cual dependen multitud de personas y empresas. Por eso, el Partido Popular considera que es importante incluirlo dentro del boque económico, en la medida que se hace necesario potenciar las industrias culturales para hacerlas más competitivas y perdurables en el tiempo.

Además, Cultura y Turismo han de ir de la mano de la internacionalización. La cultura hecha desde las Illes Balears, como símbolo de atracción de un turismo cultural de calidad, debe ser una prioridad. Al mismo tiempo, esta misma cultura ha de significar un espejo exterior que represente nuestras islas en un mundo global. Queremos que en Baleares haya cultura los 365 días del año. Es un sector vivo, dinámico y variado que no puede pararse y que por las condiciones de las islas ha bebido de muchas insuficiencias diferentes.

Por ello, **PROPONEMOS:**

- 312. Impulsar la Ley 3/2015, de mecenazgo cultural, científico y tecnológico de las Illes Balears y su desarrollo reglamentario, con el fin de impulsar la participación de la sociedad en la promoción y el patrocinio de la cultura.
- 313. Potenciar las industrias culturales y creativas, dándoles la importancia que se merecen. Daremos apoyo al Institut d'Indústries Culturals de les Illes Balears y a la Illes Balears Film comisió.

314. Potenciar la presencia de nuestras disciplinas artísticas (artes plásticas, música, artes escénicas y cine) y las asociaciones baleares que las representan, en las principales ferias internacionales del sector y en las ferias turísticas internacionales.
315. Abrir el espacio de Sa Llotja de Palma a las artes plásticas. La recuperaremos como espacio expositivo de artistas de reconocido prestigio nacional o internacional.
316. Apoyar los eventos culturales de las Illes Balears que tengan repercusión nacional o internacional.
317. Potenciar internacionalmente el museo Es Baluard como museo de referencia en Illes Balears, a través de un programa itinerante de primer nivel.
318. Impulsar la inclusión de la Ruta Ramón Llull en el listado de itinerarios culturales europeos, por el Consejo de Europa y crear la figura de los itinerarios culturales baleares, con el fin de dar visibilidad a elementos culturales isleños como la cultura talayótica o los yacimientos arqueológicos, entre otros.
319. Llegar a acuerdos con los Consells insulares y ayuntamientos de las islas con el fin de ampliar y potenciar la red de bibliotecas de las Illes Balears.
320. Potenciar los archivos de las Illes Balears y hacer el despliegue reglamentario pertinente de la Ley de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.
321. Aprobar la Ley de música de las Illes Balears como marco normativo para reconocer y potenciar las orquestas, las bandas y las agrupaciones locales y con ello, proteger y potenciar la riqueza musical de nuestra de nuestras islas. Potenciaremos también la Orquesta Sinfónica de las Illes Balears y facilitaremos su internacionalización.

A person is seen from behind, standing on a wooden pier or deck. Their arms are raised high in the air, reaching towards a clear blue sky. The pier is made of horizontal wooden planks. The entire image has a blue color overlay.

IV. EL TERRITORIO

El medio ambiente y la calidad ambiental son elementos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de las personas y de nuestro entorno. Nuestros espacios naturales, lugares únicos en el mundo, necesitan de una gestión activa que pasa por hacer compatible la conservación con el desarrollo social y económico de nuestra comunidad.

El Partido Popular plantea el desarrollo sostenible como uno de los ejes primordiales de nuestra acción política. La sostenibilidad entendida como la relación equilibrada entre las necesidades y demandas sociales, la economía y el medio ambiente, teniendo como hoja de ruta la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU, cuyo objetivo principal es velar por el bienestar global de las personas y proteger el planeta.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Partido Popular plantea todo un conjunto de medidas y acciones que pasan en primer lugar por ordenar y gestionar el territorio y la modelización del paisaje y conservar el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, teniendo en cuenta que conservar no es prohibir, es gestionar e incentivar, pues la prohibición lleva en muchos casos al abandono y a la desprotección. Queremos, también, introducir importantes mejoras en la gestión del ciclo del agua y los residuos, transitar energéticamente hacia las energías renovables, descarbonizando la economía, mitigar el cambio climático transitando de la economía lineal a la economía circular y, por supuesto, apoyar al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), poniendo en valor los servicios ambientales y sociales que presta al conjunto de la sociedad.



• MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Los espacios naturales son nuestro principal valor y, por ello, es la obligación de cualquier gobierno autonómico preservarlos en las mejores condiciones y asegurar una gestión óptima de los mismos.

La sostenibilidad, es decir, el equilibrio entre el desarrollo económico y social y la conservación del medio ambiente es fundamental, y corresponde a los poderes públicos su desarrollo legislativo, vigilancia y control, desde una perspectiva de seguridad jurídica y máximo respecto a la propiedad privada y los derechos de los ciudadanos.

Por ello, **PROPONEMOS**:

322. Revisar las Leyes de cambio climático y transición energética, residuos, planes territoriales y derogar la Ley de caminos, buscando siempre la sostenibilidad, seguridad jurídica, agilidad, simplificación y dando respuesta a las demandas reales de la sociedad balear.
323. Ordenar, mantener y gestionar el territorio bajo la máxima de que proteger no es prohibir, dando un paso más allá de la simple protección, yendo hacia la conservación y la gestión sostenible.
324. Poner en valor económico la protección territorial y ambiental, permitiendo el desarrollo sostenible de actividades compatibles con la protección y conservación del medio ambiente, como por ejemplo la actividad agraria y complementaria o el alquiler vacacional.
325. Hacer mucha pedagogía a través de una educación ambiental continuada, libre de dogmatismos y apriorismos, que ayude a la concienciación, sensibilización, conocimiento, formación y comprensión, de todo lo referido al medio ambiente, la sostenibilidad, los necesarios procesos de transición ecológica, energética y hacia una economía circular, al conjunto de la sociedad.

326. Crear una Ley de paisaje con el fin de impulsar la protección, gestión, modelización y ordenación del paisaje, pues entendemos que desarrollaría un papel fundamental de interés general en los campos cultural, social, ecológico y ambiental.



• CICLO DEL AGUA

Las infraestructuras en todo lo que engloba el ciclo del agua constituyen una de las políticas fundamentales del Partido Popular para la próxima legislatura. Está en juego el bienestar de los ciudadanos de todas las islas y de los millones de visitantes que recibimos durante todo el año.

Se precisan importantes inversiones, dado el estado de abandono en que se encuentran este tipo de infraestructuras y el elevado déficit de recursos hídricos que caracteriza a un territorio insular, y por tanto aislado, como el nuestro.

Por ello, **PROPONEMOS**:

327. Crear el Fondo de Infraestructuras Hidráulicas de las Illes Balears con una dotación anual mínima de 100 millones de euros. Para financiar este fondo nos comprometemos a transformar el Canon de Saneamiento de Aguas en un tributo 100% finalista, permitiendo una dotación anual de recursos de alrededor de 80 millones de euros anuales, y resto del fondo se dotaría con recursos del Impuesto sobre Estancias Turísticas o fondos propios de la Comunidad si no fuese suficiente, hasta llegar a los citados 100 millones.
328. Elaborar un ambicioso plan de inversiones con el objetivo de:
- Garantizar el suministro en alta, interconectando los centros de captación de agua con todos los municipios de todas las islas, asegurándoles el suministro de agua de calidad.
 - Separar las aguas pluviales de las fecales en las redes municipales, evitando que vayan a las estaciones de depuración y dando prioridad a zonas cuyos efluentes puedan ir al mar.
 - Revisar y reparar los colectores de vertido al mar (emisarios).
 - Modernizar y ampliar, en su caso, las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), de forma que todas las aguas sufran un proceso de depuración terciaria, que permita su reutilización y el vertido al mar o torrentes en óptimas condiciones.
 - Alcanzar el Vertido Cero y la reutilización de todas las aguas regeneradas, en riego agrícola, de parques y jardines públicos, jardines privados y espacios deportivos, producción de biomasa, producción y almacenamiento de energía o lagunas de infiltración, entre otras.
 - Desarrollar un programa de gestión de torrentes y fuentes, con el fin de aumentar al máximo el aprovechamiento y la infiltración de agua, así como la limpieza y el mantenimiento del patrimonio y la vegetación de ribera.
329. Simplificar las normas legales y administrativas existentes, con el fin de facilitar, y sobre todo acelerar, las inversiones en las mejoras de todo el ciclo del agua, eliminando trabas y acortando plazos.
330. Revisar con urgencia las Áreas de Prevención de riesgos de inundación, así como desarrollar una red online de estaciones de medición de aforamiento de agua en torrentes.
331. Implementar un sistema de alerta temprana en temas de pluviometría, complementario al de la AEMET



• ENERGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y MOVILIDAD

El cambio climático y los efectos derivados del mismo constituyen un elemento de preocupación para la humanidad en su conjunto y, por tanto, toda la ciudadanía en general, y la de las Illes Balears en particular, debemos comprometernos con las acciones que nos lleven a mitigar sus efectos.

En el Partido Popular consideramos que uno de los compromisos más firmes que se puede adquirir en la lucha contra el cambio climático es apostar por la modificación gradual del modelo económico, pasando de una economía lineal a una economía circular.

Los objetivos a alcanzar consisten en promover cambios en el diseño industrial yendo hacia el ecodiseño, eliminar la obsolescencia programada, disminuir la extracción de recursos naturales aumentando el reciclaje, disminuir el volumen de residuos y cerrar los vertederos.

Del mismo modo, debemos conseguir un mix energético que conjugue la seguridad en el suministro a hogares y empresas a un precio asequible, con una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sustituyendo las energías origen fósil por energías renovables y potenciar la eficiencia energética.

Por ello, **PROPONEMOS:**

332. Potenciar las interconexiones por cable con la Península y entre todas las islas, con el fin de garantizar el suministro en todas ellas.
333. Implementar un plan de impulso a la producción de energías renovables en las Illes Balears, con el objetivo de llegar a un 30% de producción con renovables en 2030.
334. Impulsar la implantación de energías renovables y de los sistemas de almacenamiento desde la iniciativa privada, revisando la normativa en el sentido de facilitar y acortar los plazos.
335. Impulsar un plan de ayudas públicas para fomentar la instalación de placas fotovoltaicas por parte de empresas y particulares y fomentar el autoconsumo.
336. Apostar por la instalación placas fotovoltaicas en edificios públicos.
337. Impulsar la movilidad eléctrica en vehículos particulares, mediante la creación de un Plan Renove 0 emisiones con una ayuda de hasta 6.000 euros para la compra de vehículos eléctricos.
338. Crear de una amplia red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en zonas de dominio público e impulsar su instalación en zonas y edificios privados, así como promover la construcción de electrolineras.
339. Impulsar la eficiencia energética, promoviendo la reforma de viviendas e instalaciones de climatización públicas y privadas, así como en las nuevas construcciones y edificaciones.
340. Revisar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética autonómica, eliminando al máximo el prohibicionismo, por ejemplo en lo que se refiere a los plazos de retirada de los vehículos de combustión, y apostando claramente por políticas de incentivos.
341. Exigir la firma de un nuevo convenio ferroviario con el Gobierno central que permita financiar las infraestructuras de este tipo que se han de construir en el futuro.
342. Apostar firmemente y a corto plazo por la construcción del metro entre la Estación Intermodal y Son Espases, y la ampliación de la línea de metro de la Universidad hasta llegar al Parc Bit.
343. Rebajar en al menos un 50% las tarifas del transporte público.

344. Fomentar el transporte público terrestre por carretera, modernizando toda la flota de autobuses, dotándola de unidades mucho más eficientes y menos contaminantes, aumentando las frecuencias y reduciendo tarifas de forma que el transporte público pase a ser competitivo frente al privado. Se analizarán las fórmulas de financiación para que esta propuesta pueda hacerse efectiva en todas las islas, aunque la competencia de transporte esté transferida a los consells insulares.
345. Exigir al Ministerio de Fomento que estudie la posibilidad de fijar una tarifa máxima en los vuelos entre las Illes Balears y la Península, en los periodos de mayor demanda del año.
346. Revisar la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), potenciando el Reducir, Reutilizar y Reciclar, con el objetivo de alcanzar una tasa de reciclaje del 65% de los RSU en 2030 para el conjunto de las Illes Balears.
347. Eliminar al máximo los plásticos de un solo uso.
348. Caminar hacia el Vertido Cero en Illes Balears, dando apoyo al cierre progresivo de los vertederos de Ibiza y Menorca e implementando un modelo alternativo.
349. Impulsar el reciclaje de residuos de construcción y demolición y la producción de ecograva y tratar adecuadamente, minimizando el coste, los lodos de depuradoras evitando siempre su vertido al mar o a lugares inadecuados.
350. Revisar la Ley de Residuos autonómica con el fin de apostar por las políticas de incentivos a la hora de facilitar la transición hacia una economía circular.



• SECTOR PRIMARIO

El sector primario incluye las actividades económicas (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) que tienen que ver con la extracción, recolección y transformación de los recursos naturales.

Su importancia ha sido capital para el hombre desde el inicio de los tiempos, y lo va a ser en futuro por su influencia en la lucha y mitigación del cambio climático y en la implantación de la economía circular que pretende recrear el modelo imperante en la naturaleza, donde no existe el concepto de residuo.

Es preciso tratarlo de una vez y de verdad, y no solo de palabra, como el sector estratégico que es.

Por ello, **PROPONEMOS**:

I. Agricultura y ganadería

351. Recuperar la Ley Agraria de 2014 e implementar Planes de Desarrollo Rural (PDR) que impulsen la economía y el empleo agrario a través de la realización de actividades agrarias complementarias.
352. Impulsar el desarrollo de un Régimen Especial de apoyo a la agricultura de las Illes Balears en el marco de la Política Agrícola Común (PAC)
353. Resolver y pagar todas las ayudas en unos plazos mínimos de tiempo.
354. Impulsar un modelo de agricultura sostenible, ligada al producto local, dentro de un esquema de economía circular y seguridad y soberanía alimentarias.
355. Impulsar el regadío con aguas regeneradas de calidad, que genere renta agraria, favorezca la recarga de los acuíferos mejorando la depuración 'pro filtro verde' y la retención de CO2.
356. Impulsar la venta directa y la transformación, apoyando el desarrollo de un modelo agroindustrial que mejore la distribución de costes y beneficios de la cadena de valor alimentaria.

II. Silvicultura

- 357. Impulsar una gestión forestal sostenible, incluido el pastoreo (silvipascicultura), a través de Planes de Gestión Forestal que generen economía y empleo y prevengan los incendios forestales.
- 358. Impulsar la biomasa como energía renovable, permitiendo su extracción y aprovechamiento sostenible, así como la apertura de instalaciones para su tratamiento y transformación.
- 359. Desarrollar los vedados de recursos silvestres (setas, espárragos, caracoles, aromáticas, entre otros) según la Ley agraria de 2014, con el objetivo de mejorar la gestión de estos recursos, generar economía y empleo y defender la propiedad privada.

III. Caza y pesca

- 360. Apoyar la caza, así como que los cazadores de las Illes Balears tengan los mismos derechos, deberes y condiciones que los del resto del Estado.
- 361. Impulsar un modelo de caza sostenible, con especial atención a las modalidades tradicionales, que permita aunar la actividad cinegética con la conservación del medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad.
- 362. Apoyar la implantación de campos de tiro y apostar por el turismo cinegético.
- 363. Apoyar la pesca, tanto la profesional como al recreativa, con una visión sostenible e impulsar su competitividad.
- 364. Ampliar las reservas marinas y las zonas marítimas protegidas en sintonía con el sector pesquero, mejorando su control y vigilancia.
- 365. Apostar por la investigación marina para la mejora y el sostenimiento de los recursos pesqueros.
- 366. Revisar la normativa autonómica que pueda afectar a la pesca y al sector náutico en general, y en especial el Decreto sobre la posidonia.

